

PLAN DE TRABAJO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA



**CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**

PARROQUIA EL QUINCHE

SEPTIEMBRE 2022

PRESENTACIÓN

En calidad de candidatos a vocales del GAD parroquial El Quinche, presentamos este documento para que sea considerado como una propuesta para la gestión administrativa para el proceso de elecciones seccionales 2023. Es importante mencionar que somos personas de bien, con capacidades en el ámbito comercial, social, cultural, y deportiva; con aspiraciones de formar un equipo que trabaje constantemente por el desarrollo de las Comunas, Barrios y sectores de la Parroquia de El Quinche.

De conformidad a lo establecido en el Art. 97 del Código de la Democracia, acudimos a inscribir nuestra lista para las elecciones del GAD Parroquial El Quinche, representando a la Izquierda Democrática, con el objetivo principal de engrandecer y mejorar la calidad de vida de todos quienes conformamos esta hermosa Parroquia. Como Quincheños, conocemos las principales necesidades de la población; sin embargo, consideramos que ejecutando las competencias exclusivas que le corresponde al GAD Parroquial y la gestión con las instituciones públicas, nuestro equipo de trabajo podrá ejecutar nuestro Plan de Trabajo que es viable y que no será un simple ofrecimiento, sino un proyecto real en cual garantizaremos la participación ciudadana para alcanzar el bien común.

VISIÓN

Dotar a la Parroquia de El Quinche de servicios básicos en un 80%, mejorará la vialidad a 90% de la cantidad total de caminos, mejorar la calidad de vida de sus habitantes por medio de proyectos sociales que involucren la participación activa, garantizar la prestación eficiente de servicios públicos con transparencia y ética institucional, promoviendo la participación ciudadana y la inclusión social en la búsqueda del bien común.

MISIÓN

Impulsar un mejor estilo de vida en los habitantes de la Parroquia de El Quinche, relacionando a todas sus comunidades, barrios y sectores, donde se impulse actividades comerciales, sociales, culturales, deportivas y de participación ciudadana; para de esta manera poder cambiar la mentalidad y ejecutar las acciones necesarias que permitan obtener resultados positivos para el desarrollo de la Parroquia.

Impulsar la participación de los ciudadanos para mejorar las relaciones de gobernabilidad y la toma de decisiones en relación a las políticas sociales, ambientales y económicas, sujetándose al Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía descentralizada (COOTAD) y al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).

así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

COOTAD

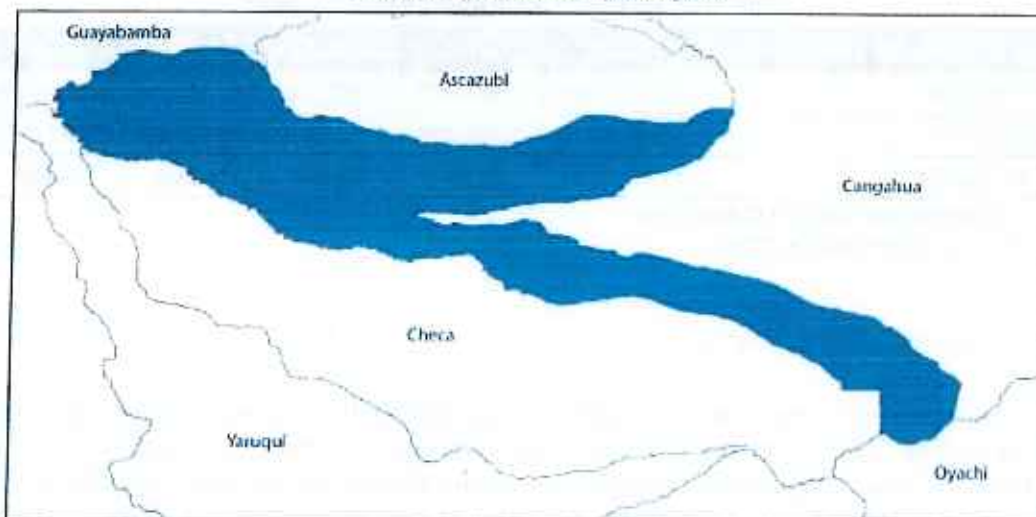
Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley.

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el

Figura 1. Delimitación parroquial



Elaboración: Vergara Consultores

Fuente: Google Earth, 2020

- SUPERFICIE

La parroquia de El Quinche tiene una superficie de 74,69 km² aproximadamente.

- CRECIMIENTO POBLACIONAL

Tabla 15. Población total y distribución por género

Provincia-Cantón-Parroquia	Hombres	%	Mujeres	%	Población Total
Pichincha	1.255.711	48,74%	1.320.576	51,26%	2.576.287
Quito	1.088.811	48,63%	1.150.380	51,37%	2.239.191
El Quinche	8.015	49,92%	8.041	50,08%	16.056

Elaborado por: Vergara Consultores

Fuente: INEC CPV, 2010

4. COMUNAS Y BARRIOS DE LA PARROQUIA DE EL QUINCHE

COMUNAS:

- SAN VICENTE DE CUCUPURO
- SAN ANTONIO DE CUCUPURO
- IGUIÑARO
- SAN JOSÉ DE EL QUINCHE
- SAN MIGUEL DE EL QUINCHE
- LA ESPERANZA
- LA VICTORIA
- EL MOLINO

BARRIOS:

- URAPAMBA
- BELLA VISTA
- LA CRUZ
- LAS ORQUISEAS
- NUESTRA SEÑORA DEL QUINCHE
- URAPAMBA
- LA COMPAÑÍA
- BELLO HORIZONTE PRIMERA ETAPA
- BELLO HORIZONTE SEGUNDA ETAPA
- ALTAMIRA
- JESUS DEL GRAN PODER I
- EL PROGRESO
- NUEVO AMANECER
- LAS BRISAS
- VISTA HERMOSA



Elaboración: Vergara Consultores
 Fuente: IEE, 2013

6. EQUIPAMIENTO PARROQUIAL

Tipo	Equipamiento	Disponibilidad
Educación	Jardín de infantes	9 unidades
	Escuelas	10 unidades
	Colegios	8 unidades
Cultura	Casas comunales	9 unidades
	Museos	1 unidad
	Auditorios	2 unidades
Salud	Sub centro	1 unidad
	Dispensarios	2 unidad
Bienestar Social	Guarderías	4 unidades
Recreación y Deporte	Plazas	1 unidad
	Parques	1 unidad
	Canchas deportivas	8 unidades
	Estadios	1 unidad
	Piscinas	1 unidad
	Coliseos	1 unidad
Religioso	Iglesias	1 unidades
	Capillas	5 unidades
	Convento	3 unidad
Seguridad	Unidad de policía comunitaria (UPC)	1 unidad

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> Poco interés de la ciudadanía en participar en la toma de decisiones. Falta de espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana establecidos en la legislación ecuatoriana. 	Fortalecer la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios, instancias y mecanismos de participación ciudadana que permitan mejorar la calidad de vida de forma equitativa. Actualización del Reglamento del Sistema de Participación Ciudadana Capacitar a la población en general para la conformación de asambleas barriales Impulsar políticas que garanticen los procesos de rendición de cuentas Coordinar, capacitar y concientizar a la población en aspectos de seguridad.

2. SEGURIDAD CIUDADANA		
DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> Se ha podido identificar que en nuestra parroquia existe un alto índice de violencia intrafamiliar. En nuestra parroquia se ha podido identificar el crecimiento de pandillas y grupos delictivos El consumo de drogas y alcohol, sin duda alguna se ha tomado nuestra parroquia. 	<p>Fortalecer la seguridad ciudadana a través de políticas que permitan la participación de las instituciones competentes para disminuir la delincuencia y la violencia en nuestra parroquia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Crear espacios, instancias y mecanismos que garanticen los derechos de los grupos de atención prioritaria Conformación del Consejo de Seguridad Parroquial Capacitar a la población sobre la prevención del consumo de drogas y alcohol Gestionar operativos con la Policía Nacional, en sectores donde se ha identificado altos niveles de inseguridad Conformación de la red juvenil de seguridad parroquial, con el apoyo del Ministerio del Interior

DIAGNÓSTICO

- Falta de equipo técnico para trabajos en la parte productiva.
- Falta de políticas que generen interés en la población para emprendimiento de actividades económicas.
- Falta de capacitación en la parte productiva.
- Falta de espacios destinados a la producción agropecuaria.
- Falta de espacios destinados al comercio

5. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO**OBJETIVO ESPECÍFICO**

- Potenciar y desarrollar las actividades productivas de la parroquia.

PROPUESTA

- Incentivar la cultura del conocimiento.
- Fomentar la agricultura y ganadería
- Gestionar con otras instancias del gobierno mecanismos que permitan fortalecer y mejorar el sistema agrícola de la Parroquia.
- Coordinar con organismos competentes acciones a fomentar el turismo comunitario en la Parroquia.
- Coordinar acciones con organismos competentes la gestión de recursos para crear micro-empresa en la parroquia.
- Generar y fortalecer los conocimientos en diferentes actividades económicas.
- Apoyar la organización en diferentes sectores sociales.

SOCIAL**DIAGNÓSTICO**

- Falta de articulación entre las organizaciones sociales
- Falta de difusión y comunicación en las comunidades, barrios y sectores
- Falta de políticas que generen espacios para garantizar los servicios a los grupos de atención prioritaria
- Falta de capacitación al personal que brinda los diferentes servicios

6. SISTEMA SOCIAL, EDUCATIVO, DEPORTIVO Y CULTURAL**OBJETIVO ESPECÍFICO**


- Visibilizar e identificar a los grupos de atención prioritaria para incrementar los niveles de atención, servicios integrales, así como la inclusión social activa dentro de la parroquia

PROPUESTA

- Gestionar con otras instancias mecanismos que permitan fortalecer y mejorar las actividades sociales de la Parroquia.
- Fortalecer los servicios que brinda el Gobierno Parroquial, dando énfasis a los grupos vulnerables en la parroquia.
- Gestionar ante organismos competentes el mejoramiento del servicio de salud.

7. ASENTAMIENTOS HUMANOS

DIAGNÓSTICO	OBJETIVO ESPECÍFICO	PROPUESTA
<ul style="list-style-type: none"> • No toda la población cuenta con agua potable. • Los desmembramientos familiares por consecuencia de la migración producen en la juventud un descarriamiento y falta de apego a las normas del buen vivir. • Falta de alumbrado público. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer un modelo de asentamientos humanos equitativo que posibilite la cohesión y la integración social y territorial través de la dotación de servicios que mejore la calidad de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar con otras instancias del gobierno mecanismos que permitan fortalecer y mejorar el sistema de la seguridad de la Parroquia. • Gestionar la elaboración de un mapa de riesgos y amenazas, para definir una actuación de la población frente a los desastres naturales o los producidos por la mano del hombre. • Gestionar ante organismos competentes la implementación de un programa para abastecer de agua segura y alcantarillado a la población. • Gestionar ante organismos competentes la implementación de un programa de alumbrado público.

NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO DE CEDULA	DIGNIDADES	FIRMA
ROSA GERMANIA SIMBAÑA PALAGUARAY	171365765-6	VOCAL PRINCIPAL 1	
ALEX PATRICIO LLAMATUMBI QUILIGUANGO	175110913-1	VOCAL SUPLENTE 1	
ELIECER ENRIQUE CADENA FLORES	171212862-6	VOCAL PRINCIPAL 2	
MARIA DE LOURDES TEJADA MEDRANO	170722787-0	VOCAL SUPLENTE 2	
MARÍA VIRGINIA TIPANLUIZA TIPAN	171259929-7	VOCAL PRINCIPAL 3	
JUAN PABLO AULES PINEIDA	171629069-5	VOCAL SUPLENTE 3	
ROBERT PATRICIO CASTRO ACOSTA	171785029-9	VOCAL PRINCIPAL 4	
ELSA MARINA ROJAS QUILUMBA	171355838-3	VOCAL SUPLENTE 4	
PAOLA ESTEFANIA REYES PICHUCHO	175421552-1	VOCAL PRINCIPAL 5	
WILLIAM PATRICIO CASTRO CRIOLLO	175310341-3	VOCAL SUPLENTE 5	


Antonio Salazar

Secretario Izquierda Democrática